
1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA/PREPARACIÓN DE LA EMPRESA /SOCIEDAD

1.1 Identificador del producto: Electrodo de acero de baja aleación para soldadura por arco con núcleo de fundente (FCAW, por sus siglas en inglés).

1.2 Nombre comercial: SC-81MC

Contenido: Níquel (EC: 231-111-4)

1.3 Usos relevantes identificados de la sustancia o mezcla y contraindicaciones de uso:

1.3.1. Usos relevantes identificados: Soldadura

1.3.2. Contraindicaciones de uso: Sin información disponible

1.4 Identificación de la empresa: HYUNDAI WELDING CO., LTD.

Dirección: 15~17fl, 507, teheran-ro, gangnam-gu, seoul, Republic of Korea

Tel. +82-2-6230-6051~89, Fax. +82-2-522-2030, 525-7317

www.hyundaiwelding.com

2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

2.1 Clasificación de la mezcla:

2.1.1 **Clasificación según Norma 1999/45/EC:** La mezcla se clasifica como peligrosa según Norma 1999/45/EC: **Carc. Cat. 3; R40, Xn; R48/20, R43.**

2.1.2 **Clasificación según Reglamento (CE)N° 1272/2008:** La mezcla se clasifica como peligrosa según Reglamento (CE)N° 1272/2008: **Carc. 2, H351, STOT RE 2, H373, Sens. de la piel 1, H317.**

2.1.3 **Información adicional:** Para revisar el texto completo de las frases R y de riesgo y las declaraciones de riesgo de la UE:

ver SECCIÓN 16.

2.2 Elementos de la etiqueta:

La etiquetación se realiza según Reglamento (CE)N° 1272/2008:

Pictogramas:



GHS08

GHS07

Palabra de advertencia: Peligro

Declaraciones de riesgos:

H317 Puede provocar una reacción alérgica a la piel.

H351 Sospechoso de producir cáncer.

H372 La exposición prolongada o repetida provoca daño a órganos.

H412 Provoca daño a la vida acuática con efectos duraderos.

Declaraciones preventivas:

P201 Revise las instrucciones especiales antes de su uso.

P260 No respire vapores.

P270 No coma, beba o fume cuando use este producto.

P280 Utilice guantes de seguridad/ropa de protección/lentes protectores/ protección facial.

P308+P313 En caso de haber estado expuesto o preocupado: solicite opinión/atención médica.

P363 Lave la ropa contaminada antes de usarla nuevamente.

P501 Elimine el contenido/contenedor según la Norma local/nacional/internacional.

Contenido: Níquel (EC: 231-111-4)

2.3 Otros peligros: Sin información disponible disponible.

3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN DE LOS INGREDIENTES

3.1 Sustancias: No pertinente

3.2 Mezclas: Las mezclas contienen las siguientes sustancias:

Nombre de la sustancia	CAS/CE N°.	Conc. (%) Valores(s)	Clasificación			
			67/548/CEE	CLP		
				Clase de peligro y código(s) de categoría	Declaración de peligro	Pictograma / Palabra de advertencia
Hierro	7439-89-6 / 231-096-4	80 a 90	-	-	-	-
Dióxido de titanio	13463-67-7 / 236-675-5	5 a 10	-	-	-	-
Manganeso	7439-96-5 / 231-105-1	1 a 3	-	-	-	-
Níquel 1 [diámetro de partícula < 1 mm]	7440-02-0 / 231-111-4	1 a 2	Nocivo Carc. Cat. 3; R40 Tóxico T; R48/23 Irritante R43 Peligroso para el medioambiente R52-53	Efecto cancerígeno Carc. 2 Toxicidad del órgano específico por exposición repetida STOT RE 1 Sensibilización de la piel Sens. de la piel 1 Nocivo para el medioambiente acuático Crónico 3	H351 H372 H317 H412	GHS08 GHS07 Peligro
Óxido de manganeso	1309-48-4 / 215-171-9	0,2 a 1	-	-	-	-
Silicio metálico	7440-21-3 / 231-130-8	0,2 a 1	-	-	-	-

¹ La sustancia se clasifica según el Reglamento (CE) N° 1272/2008 Anexo VI.

* Para revisar el texto completo de las declaraciones H y las frases R: ver SECCIÓN 16.

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

4.2 Síntomas y efectos más importantes, ambos agudos y tardíos: Se sospecha que la mezcla provoca cáncer. Puede producir una reacción alérgica a la piel. La exposición prolongada o repetida puede producir daño en órganos.

4.3 Indicación de cualquier atención médica inmediata o tratamiento especial que se necesite: Sin información disponible.

5. MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

5.1 Medios de extinción:

Medios de extinción apropiados: Utilice extinguidores apropiados para rodear el fuego (polvo químico seco, esponja, rociador de agua, dióxido de carbono).

Medios de extinción inapropiados: Sin información disponible.

5.2 Peligros especiales provenientes de la sustancia o mezcla: El fuego puede producir gases irritantes o tóxicos.

5.3 Consejo para el personal de bomberos: En caso de incendio, utilice un equipo de respiración autónomo y ropa protectora.

6. MEDIDAS EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y de procedimientos de emergencia:

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia: Utilice equipo de protección personal apropiado tal como se especifica en la Sección 8. Asegúrese de tener una ventilación adecuada.

Para el personal de emergencia: Sin información disponible.

6.2 Precauciones medioambientales: Evite que la dispersión del material derramado entre en contacto con el suelo, la tierra, cursos de agua superficial, drenajes y alcantarillas.

6.3 Métodos y material para realizar confinamiento y limpieza: Recoger mecánicamente.

Recolecte el material en contenedores etiquetados y elimine los desechos siguiendo la normativa de las autoridades locales y regionales.

6.4 Referencia a otras secciones: Ver Sección 7 para obtener información sobre manipulación segura. Ver Sección 8 para obtener información sobre equipos de protección personal. Ver Sección 13 para obtener información sobre eliminación de desechos.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAJE

7.1 Medidas preventivas para una manipulación segura: La soldadura puede producir vapores, gases y polvo que son dañinos para la salud. Evite respirar estos vapores, gases y polvo. Asegúrese de tener una ventilación adecuada. Evite el contacto con la piel, los ojos y la ropa. No coma, beba ni fume en áreas de trabajo. Utilice equipo de protección personal apropiado tal como se especifica en la Sección 8.

7.2 Condiciones para un almacenaje seguro, incluidas posibles incompatibilidades: Almacenar en lugar fresco y seco con buena ventilación. Mantener lejos de materiales incompatibles. Mantener lejos del calor y de la exposición a llama expuesta.

7.3 Uso(s) específico(s) final(es): Sin información disponible.

8. CONTROL DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control: Los límites de exposición en el lugar de trabajo de la comunidad no fueron establecidos para las sustancias contenidas en la mezcla.

8.2. Controles de exposición: No coma, beba ni fume en el lugar de trabajo. Sáquese de inmediato toda la ropa contaminada. Lave la ropa contaminada antes de usarla nuevamente. Lávese las manos antes de tomarse un descanso en el trabajo y al final de su jornada laboral.

8.2.1 Controles adecuados de ingeniería: Utilice la ventilación local por extracción durante todas las operaciones de soldadura.

8.2.2 Medidas de protección individual, como por ejemplo, equipo de protección personal:

8.2.2.1 Protección ocular/facial: Cuando opere con soldadura, siempre utilice lentes protectores para sus ojos, casco y máscara facial con filtro.

8.2.2.2 Protección de la piel:

Protección de las manos: Utilice guantes de seguridad adecuados.

Otros: Utilice ropa y botas de seguridad adecuadas.

8.2.2.3 Protección de las vías respiratorias: Si la ventilación es insuficiente, utilice un respirador apropiado o un equipo de respiración autónoma.

8.2.2.4 Riesgos térmicos: Sin información disponible.

8.2.3 Controles de exposición ambiental: No permita el ingreso de agua proveniente de alcantarillados, del suelo o la superficie.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre propiedades básicas físicas y químicas:

Estado físico:	sólido (forma maciza)
Olor:	-
Umbral de olor:	-
pH:	-
Punto de fusión/punto de congelamiento	-
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	-
Punto de inflamación:	-
Tasa de evaporación:	-
Inflamabilidad (sólido, gas):	-
Límite superior/inferior de flamabilidad o	-
Presión de vapor:	-
Densidad de vapor:	-
Densidad aparente:	-
Solubilidad(es):	-
Coeficiente de reparto: n-octanol/agua:	-

Temperatura de autoinflamación:	-
Temperatura de descomposición:	-
Viscosidad:	-

Propiedades explosivas: -

Propiedades de oxidación: -

9.2 Información adicional: Sin información disponible.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad: Sin información disponible.

10.2 Estabilidad química: El producto se mantiene estable bajo condiciones normales.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas: Sin información disponible.

10.4 Condiciones que deben evitarse: Sin información disponible.

10.5 Materiales incompatibles: Sin información disponible.

10.6 Productos de descomposición peligrosos: Los vapores y gases de los óxidos metálicos son producidos durante la soldadura.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

Sustancias: Sin información disponible.

Mezclas:

Toxicidad aguda: Sin información disponible.

Corrosión/irritación de la piel: Sin información disponible.

Grave daño/irritación ocular: Sin información disponible.

Sensibilización respiratoria o de la piel: Puede producir una reacción alérgica a la piel.

Capacidad de mutagénesis de la célula germinativa: Sin información disponible.

Poder cancerígeno: Sospechoso de producir cáncer.

Toxicidad reproductiva: Sin información disponible.

Toxicidad del órgano final específico (STOT, por sus siglas en inglés) – exposición única: Sin información disponible.

Toxicidad del órgano final específico (STOT, por sus siglas en inglés) - exposición repetida: Puede producir daño en órganos luego de exposiciones prolongadas o repetidas.

Riesgo de aspiración: Sin información disponible.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad: Sin información disponible.

12.2 Persistencia y degradabilidad: Sin información disponible.

12.3 Potencial bioacumulativo: Sin información disponible.

12.4 Movilidad en suelo: Sin información disponible.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB: Sin información disponible.

12.6 Otros efectos adversos: Sin información disponible.

13. CONSIDERACIONES PARA LA ELIMINACIÓN DE LA SUSTANCIA

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos: La eliminación de la sustancia se realiza según la normativa local y nacional.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1 Número NU: Sin información disponible.

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: Sin información disponible.

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte: Sin información disponible.

14.4 Grupo embalaje: Sin información disponible.

14.5 Peligros para el medioambiente: Sin información disponible.

Precauciones especiales para el usuario: Sin información disponible.

14.7 Transporte a granel según el Anexo II del Convenio MARPOL73/78 y el Código IBC: Sin información disponible.

15. INFORMACIÓN NORMATIVA

15.1 Normativa/legislación de seguridad, salud y ambiental específica para la sustancia o mezcla:

Existen restricciones para el níquel bajo el Título VIII del Reglamento REACH.

El Anexo XIII del Reglamento (CE)N° 1907/2006 - Restricciones en la fabricación, ubicación en el mercado y uso de ciertas sustancias peligrosas, mezclas y artículos:

Níquel N° CAS 7440-02-0 CEN° 231-111-4 y sus compuestos:

1. No se debe utilizar:

- (a) En ningún dispositivo dotado de pasador que sea insertado en orejas perforadas y otras partes perforadas del cuerpo humano, a menos que la tasa de níquel liberado sea inferior a 0,2 $\mu\text{g}/\text{cm}^2/\text{semana}$ (límite de migración) ;
- (b) En artículos que tienen como objetivo entrar en contacto directo y prolongado con la piel como por ejemplo:
- aros,
 - collares, pulseras y cadenas, pulseras de tobillo, anillos,
 - cajas de relojes de pulsera, correas de relojes de pulsera y hebillas de reloj,
 - botones de remache, suspensores, remaches, cierres y etiquetas metálicas utilizadas en prendas de vestir,
- si la tasa de liberación de níquel de las partes de estos artículos que entran en contacto directo y prolongado con la piel es mayor a 0,5 $\mu\text{g}/\text{cm}^2/\text{semana}$.
- (c) en artículos a los que se hace referencia en el punto (b) dotados de un revestimiento que no contenga níquel, a menos que dicho revestimiento sea suficiente para asegurar que la tasa de liberación de níquel de esas partes de dichos artículos que entran en contacto directo y prolongado con la piel no exceda 0,5 $\mu\text{g}/\text{cm}^2/\text{semana}$ por un período de al menos dos años de usar normalmente ese artículo.

2. No podrán comercializarse los artículos que son sujeto del punto 1, a menos que estén en conformidad con los requerimientos establecidos en dicho punto.

3. Las normas adoptadas por el Comité Europeo de Normalización (CEN) se utilizarán como métodos de prueba para demostrar la conformidad de los artículos en cuanto a los puntos 1 y 2.

Otras sustancias en la mezcla no están sujetas a autorización bajo el Título VII o restricciones bajo el Título VIII del Reglamento (CE) N° 1907/2006.

Reglamento (CE) N° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 relativo al Registro, la Evaluación, la Autorización y la Restricción de Sustancias y Mezclas Químicas (REACH, por sus siglas en inglés), por el que se crea una Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) N° 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) N° 1488/94 de la Comisión, así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión;

Reglamento (CE) N° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE and 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) N° 1907/2006;

NORMA DE LA COMISIÓN (UE) N° 453/2010 de 20 de mayo de 2010 por el que se modifica el Reglamento (CE) N° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Registro, la Evaluación, la Autorización y la Restricción de las Sustancias y Preparados Químicos (REACH);

DIRECTIVA 1999/45/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 31 de mayo de 1999 sobre la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados Miembros relativas a la clasificación, el envasado y el etiquetado de preparados peligrosos;

NORMA DEL CONSEJO de 27 de junio de 1967 sobre la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas relativas a la clasificación, envasado y etiquetado de las sustancias peligrosas (67/548/CEE).

15.2 Evaluación Química de seguridad: La evaluación química de seguridad no está disponible.

16. INFORMACIÓN ADICIONAL

Lista de frases de riesgo importantes e indicaciones de peligro:

R40 Evidencia limitada de efectos cancerígenos.

R43 Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel.

R48/20 Dañino: riesgo de efectos graves para la salud debido a exposición prolongada por inhalación.

R48/23 Tóxico: riesgo de efectos graves para la salud debido a exposición prolongada por inhalación.

R52/53 Nocivo para los organismos acuáticos, puede producir efectos adversos a largo plazo en el medio ambiente acuático.

H317 Pueden producir una reacción alérgica a la piel.

H351 Sospechoso de producir cáncer.

H372 Puede provocar daño a órganos a través de una exposición prolongada o repetida.

H373 Puede provocar daño a órganos a través de una exposición prolongada o repetida.

H412 Dañino para la vida acuática con efectos duraderos.

Instrucciones para el entrenamiento: Las instrucciones para la manipulación del producto se deben incluir en el sistema educacional en relación al trabajo seguro (entrenamiento inicial, entrenamiento en el lugar de trabajo, entrenamiento repetido) de acuerdo a las condiciones específicas del lugar de trabajo.

Restricciones recomendadas sobre el uso (por ejemplo: recomendaciones no normadas por el proveedor):

La mezcla no se debe utilizar con ningún otro propósito que no sea para el cual fue especificado (punto 1.2).

Debido al hecho que las condiciones específicas de uso de la mezcla están fuera del control del proveedor, es responsabilidad del usuario ajustar las advertencias prescritas a las leyes y normativas locales. La información de seguridad describe el producto en términos de seguridad y no se puede considerar como información técnica del producto.

Fuentes de información clave utilizadas para elaborar la Hoja de Datos de Seguridad: La HDS se elaboró de acuerdo a los requerimientos estipulados en el Anexo II del Reglamento (CE)N° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo. La HDS se elaboró utilizando información del productor.

Propósito de la HDS: El propósito de esta HDS es proporcionar información relevante para los usuarios del producto y así asegurar la correcta manipulación y control de los riesgos/peligros.

- Fin del documento -